

Prevención de Riesgos Laborales en Albergues Juveniles

La constante evolución de la sociedad trae consigo la aparición de nuevas prioridades y necesidades. La prevención y protección de los riesgos laborales de los trabajadores ha dejado de ser un objetivo de calidad o de imagen para convertirse en una exigencia legal y en una necesidad real.

La adecuación de las instalaciones y medios de los Albergues Juveniles para evitar accidentes permite conseguir un entorno de trabajo más eficaz y eficiente, que va más allá de la simple protección de los trabajadores, siendo también aplicables las propias medidas preventivas implantadas a los alberguistas durante su estancia.

Un Albergue Juvenil es una microsociedad con una notable función socializadora, en la que los alberguistas- clientes reciben una información y formación, reglada o no, en valores, respeto y cooperación, en un entorno donde la capacidad receptiva y asimilativa es grande. Por ello, todos los conocimientos y prácticas de Prevención de Riesgos Laborales que se adopten en los Albergues Juveniles, constituirán el embrión de la filosofía preventiva y las buenas prácticas al respecto para su arraigo en los jóvenes alberguistas.

A su vez, el entorno físico y las actividades que se realizan en un albergue pueden tener gran similitud con las que tienen lugar en las empresas e incluso en los hogares, al tiempo que las instalaciones y equipos de que se dispone son similares a las existentes en los medios laborales.

Con tales fines se ha editado por REAJ, con la colaboración de Ibermutuamur y el apoyo de la Comunidad de Castilla y León, un Manual de Prevención de Riesgos Laborales en Albergues Juveniles desde dos vertientes: **Manual del Empresario**, para que se disponga de la información y herramientas necesarias por parte del responsable que repercutan en un alto nivel de seguridad en los albergues. En una segunda línea se genera el **Manual del Trabajador**, en el que se detectan las medidas preventivas a aplicar en las actividades a desarrollar de modo que no revistan riesgos, constituyendo una serie de recomendaciones aplicables también a los alberguistas durante su estancia y actividades.

La atenta lectura y consideración de estos manuales puede resultar de gran ayuda y apoyo a tal fin.

Las actividades de prevención y protección tendrán como finalidad limitar las causas que originen los riesgos, así como



establecer los controles que permitan detectar o contribuir a evitar, aquellas circunstancias que pudieran dar lugar a la aparición de riesgos y mitigar las consecuencias de posibles accidentes.

Ampliando de algún modo la perspectiva, han sido incluidos aspectos de Seguridad Industrial, tema que a pesar de no ser específico de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el punto de vista de legislación y del tratamiento que se realiza en las instalaciones, conviene tenerse muy en cuenta, por cuanto supone que los elementos a analizar lo son no sólo como directos de producción, sino, como medios de trabajo, y tienen que cumplir además una serie de revisiones, en unos plazos determinados, de acuerdo a unos reglamentos específicos.

En alguna ocasión, se ha escuchado respecto a un ascensor, o una caldera de calefacción por ejemplo, que “no había pasado la revisión reglamentaria”. Son los casos como éste, extendido a diferentes instalaciones, a los que se pretende dar respuesta.

La Seguridad Industrial tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente, derivados de la actividad industrial o de la utilización, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción,

uso o consumo, almacenamiento o desecho de los productos industriales, incluyendo pues en esos riesgos aquellos a los que están expuestos los trabajadores debido a ello.

El contenido de los manuales está basado en los aspectos siguientes:

- Políticas de prevención de la empresa.
- Metodología y organización del sistema de prevención en los albergues juveniles.
- Sistema de prevención integrado en la jerarquía.
- La organización interna. Delegados de Prevención y comité de Seguridad y Salud.
- El servicio de prevención propio y servicio de prevención ajeno. Concierto del servicio.
- Desarrollo de la acción preventiva. Plan de gestión.
- Procedimientos generales y específicos. Instrucciones operativas.
- Modelos de comunicaciones internas: actas, comunicados y fichas de seguimiento.
- Datos del albergue y registros.
- Fichas del plan de prevención e implantación de las medidas preventivas.
- Actividades de prevención de riesgos laborales más significativas: Prevención de Incendios, Planes de Emergencia y Evacuación, riesgos debidos a las maquinas. Recomendaciones de seguridad.
- Gestión del mantenimiento y Seguridad Industrial.
- Normativa de más frecuente aplicación (no exhaustiva).■

Con todo ello se pretende alcanzar los objetivos de:

- Facilitar la información necesaria para poder conseguir que todo Albergue Juvenil sea un entorno de trabajo libre de riesgos, asegurando una adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores, y también de los clientes.
- Inculcar y potenciar precozmente la participación de los jóvenes en la realidad social que suponen los accidentes laborales, facilitando que adquieran una adecuada "cultura preventiva".
- Resolver en equipo los problemas con análisis crítico y solidario, con capacidad de transformación y modificación de actitudes y hábitos.
- Ser pluridimensional, globalizante y unificador.
- Dar base científico-práctica a los conocimientos del alberguista, sus trabajadores y monitores.
- Familiarizarse con metodología inductiva, activa y en grupo para el Riesgo Laboral.
- Colaborar y ayudar para la modificación de la conciencia y filosofía del grupo ante los riesgos laborales conociendo limitaciones, procedimientos posibilidades y recursos disponibles.
- Responder a los nuevos planteamientos de la Prevención de Riesgos Laborales.

